



1 2019-11-01-002-P06866 ESCRITURA DE CESION DE
 2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 3 "ECOHABITAT CIA. LTDA."
 4 OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES
 5 BERMEO BELTRAN IVAN DANILO y ARIAS
 6 OJEDA MARIA ALICIA.
 7 A FAVOR DE: BURNEO VALAREZO LUIS
 8 AURELIO.
 9 CUANTÍA: \$ 126.666,67.



10 Otorgué dos copias SC

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
 12 República del Ecuador, el día de hoy Martes, cinco de
 13 noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor VINICIO**
 14 **LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo del
 15 **Cantón Loja**, comparecen, los cónyuges, el señor **BERMEO**
 16 **BELTRAN IVAN DANILO** y la señora **ARIAS OJEDA MARIA ALICIA**,
 17 con cédulas de ciudadanía número uno uno cero tres siete
 18 cuatro cinco cinco tres tres (**1103745533**) y uno uno cero cuatro
 19 siete ocho nueve ocho seis cero (**1104789860**) en su orden,
 20 casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados
 21 en la ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos
 22 calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **BURNEO**
 23 **VALAREZO LUIS AURELIO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
 24 de edad, de estado civil Casado, de profesión **INGENIERO**,
 25 domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cédula de
 26 ciudadanía número uno uno cero uno ocho tres cinco cinco
 27 cinco nueve (**1101835559**), por sus propios y personales
 28 derechos, en calidad de **CESIONARIO**, capaces para el actual



Handwritten mark or signature at the bottom right.



1 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve
2 a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
3 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el
4 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar
5 una de cesión de participaciones de la compañía de
6 responsabilidad limitada **ECOHABITAT CÍA. LTDA.**, conforme a
7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
9 parte, como **CEDENTE** el señor Iván Danilo Bermeo Beltrán,
10 mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la
11 ciudad de Loja y su cónyuge la señora María Alicia Arias Ojeda,
12 ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta
13 ciudad de Loja; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**,
14 el señor Luis Aurelio Burneo Valarezo, ecuatoriano, casado,
15 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Loja. Los
16 comparecientes se encuentran sin impedimento legalmente y
17 son capaces para celebrar este contrato, quienes
18 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
19 Antecedentes.- Uno: La compañía **ECOHABITAT CÍA. LTDA.**, se
20 constituyó mediante escritura pública de "Escisión de la
21 compañía **TELCO DYNAMICS CIA. LTDA.**, Disminución de capital
22 y División de las Cuentas Patrimoniales entre la compañía **TELCO**
23 **DYNAMICS CIA. LTDA.**, y las compañías que resulten de la
24 escisión, Reforma de Estatutos Sociales y Constitución de las
25 compañías que resulten de la Escisión" celebrada ante el
26 Notario Décimo del cantón Loja, Ab. Juan José Rodríguez
27 Granja, el día **19** de agosto del **2019**, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Loja el día 9 de octubre del **2019**, con el



1 número de repertorio **4316** y número de inscripción **327**; Dos: La
2 Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el
3 carácter de Extraordinaria y Universal, el **29** de octubre del **2019**,
4 con el voto unánime del capital social, autorizó al socio Iván
5 Danilo Bermeo Beltrán para que ceda cien **(100)**
6 participaciones de las que posee en esta compañía, a favor del
7 señor Luis Aurelio Burneo Valarezo. **TERCERA:** Cesión de
8 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el
9 compareciente señor Iván Danilo Bermeo Beltrán, casado,
10 cede en venta real y efectiva cien **(100)** participaciones de las
11 que posee en el capital social de la compañía **ECOHABITAT**
12 **CÍA. LTDA.**, a favor del señor Luis Aurelio Burneo Valarezo, a
13 quien cede **100 (Cien)** participaciones sociales, con todos los
14 derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:** Aceptación.- Las
15 partes aceptan la transferencia de participaciones, conforme
16 a lo estipulado en este contrato. **QUINTA:** Precio.- El precio de
17 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es
18 el de **USD 126.666,67** (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y
19 Seis Dólares de los Estados Unidos de América con **67/100**)
20 pagados de contado una parte; y compensando créditos otra
21 parte, suma que el cedente declara haberla recibido en
22 moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA:** Inscripción
23 Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
24 para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta
25 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
26 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de
27 la escritura de constitución. **SÉPTIMA:** Documentos Habilitantes.-
28 Se acompaña certificado del representante de la sociedad



1

1 con que se acredita que la Junta General de Socios, con el
 2 consentimiento unánime del capital social, autorizó al socio
 3 compareciente para que transfiera cien **(100)** participaciones
 4 que posee en la compañía, a favor del cesionario en este
 5 contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 6 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
 7 contrato. Atentamente,".- Hasta aquí la minuta que junto con
 8 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
 9 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
 10 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,
 11 minuta que está firmada por el Abogado Jorge Jaramillo
 12 Garcia, Patrocinador bajo el número uno siete tres dos C punto
 13 A punto L punto **(1732 C.A.L.)**, para la celebración de la
 14 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 15 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 16 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
 17 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
 18 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

19
 20  

21 **CEDENTE: Sr. BERMEO BELTRAN IVAN DAMIRO**
 22 **C.C. 1103745533**

23
 24  

25 **CEDENTE: Sra. ARIAS OJEDA MARIA ALICIA**
 26 **C.C. 1104789860**

27
 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Burneo

[Signature]

CESIONARIO Sr. BURNEO VALAREZO LUIS AURELIO
C.C. 1101835559

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA
COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha
de su celebración.

EL NOTARIO

[Signature]

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101835559

Nombres del ciudadano: BURNEO VALAREZO LUIS AURELIO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO CORREA MONICA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: BURNEO TOLEDO SERVIO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALAREZO LUZURIAGA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COPIA



N° de certificado: 195-273-62934

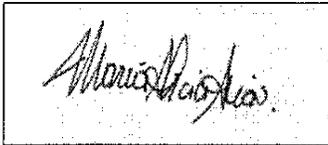


195-273-62934

Lcdó. Vicente Taiano G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104789860

Nombres del ciudadano: ARIAS OJEDA MARIA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO BELTRAN IVAN DANILO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: ARIAS BURNEO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OJEDA FIERRO ROSA CHRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - L

COPIA



N° de certificado: 193-273-62925



193-273-62925

Lcdo. Vicente Taiano G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103745533

Nombres del ciudadano: BERMEO BELTRAN IVAN DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS OJEDA MARIA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: BERMEO GUERRERO IVAN DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN VALAREZO SUSANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COPIA



N° de certificado: 199-273-62908



Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN

CEDULA DE
CIDADADANIA
APellidos y Nombres
BERMEO BELTRAN
IVAN DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALICIA
ARIAS OJEDA

N. 110374553-3




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

V252302222

APellidos y Nombres del Padre
BERMEO GUERRERO IVAN DANILO

APellidos y Nombres de la Madre
BELTRAN VALAREZO SUSANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2018-08-17
FECHA DE EXPIRACION
2028-08-17

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 268 1103745533

BERMEO BELTRAN IVAN DANILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARRQUIA EL SAGRARIO
ZONA



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA
 IDENTIFICACION Y CREDITO

110478986-0

CIUDADANA

ARIAS OJEDA MARIA ALICIA

PROVINCIA LOJA

CANTON LOJA

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

ZONA




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS BURNED CARLOS ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: OJEDA PIERRO ROSA CRISTINA

LEGAJE Y FECHA DE EMISION: LOJA 2018-08-17

FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-17

110478986-0




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 F
 0003 - 302
 110478986-0

ARIAS OJEDA MARIA ALICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
 CANTON LOJA
 PARROQUIA SAN SEBASTIAN



ELECCIONES SUCCESIVALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DE LA JRV

COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

110183555-9

CEDULA
 CIUDADANÍA Y CAPACIDAD

APellidos y Nombres
BURNEO VALAREZO LUIS ALFREDO

LEONOR NACHARIN
 LOJA
 LOJA
 SEÑOR

FECHA DE EMISIÓN: 2016-02-28
 NACIONALIDAD: COSTARRICENSE

SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE SUSTANTE: MALDONADO CORREA




PROFESIÓN / OFICIO
 INGENIERO

PROFESIÓN / OFICIO
 INGENIERO

VALEADURA

APellidos y Nombres del Padre
BURNEO VALAREZO GERMÁN TOLDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALAREZO GONZALEZ LUIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2016-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-01-17




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M CARTA N.º
 0004 - 086 CERTIFICADO N.º
 1101835559 CÉDULA N.º

BURNEO VALAREZO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
 CANTÓN: LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARRROQUIA: EL SARRANO
 ZONA



COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

726231

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

ECOHABITAT CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103745533	BERMEO BELTRAN IVAN DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
2	1103746093	LOAIZA JARAMILLO EDGAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
3	1103873889	ROJAS MORA PABLO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

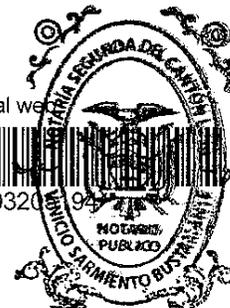
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN. **COPIA**

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2019 12:44:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S000320



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECOHABITAT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 29 días del mes de octubre del año 2019, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Ciudadela Zamora, Ave. Zoilo Rodríguez 99-61 Y Virgilio Abarca, de esta misma ciudad, se reúnen los socios de la compañía ECOHABITAT CIA. LTDA. señores: Sr. Iván Danilo Bermeo Beltrán, socio propietario de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 33,3% del capital social de la compañía; Sr. Edgar Fernando Loaiza Jaramillo, socio propietario de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 33,3% del capital social de la compañía; Sr. Pablo Andrés Rojas Mora, socio propietario de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 33,3% del capital social de la compañía. De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a conferirse a los señores socios de la compañía, para ceder sus participaciones sociales.

Preside la junta, el señor Iván Danilo Bermeo Beltrán; y actúa como secretario, el Gerente General, señor Edgar Fernando Loaiza Jaramillo. A continuación, pasan a conocerse los puntos del orden del día: **"PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la autorización a conferirse a los señores socios de la compañía, para ceder sus participaciones sociales".

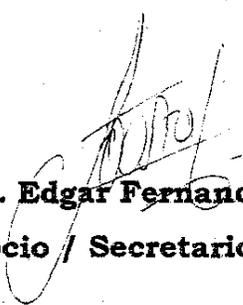
Los socios exponen que es su deseo ceder a título oneroso parte de las participaciones que tienen del capital social de la compañía ECOHABITAT CÍA. LTDA. El socio Iván Danilo Bermeo, propone que se autorice ceder no más del 50% de las participaciones sociales que tiene cada socio, moción que es aceptada por todos los presentes en esta forma, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RESUELVE por Unanimidad lo siguiente:** 1. Autorizar la cesión de 100 (cien) participaciones sociales que tiene el socio Edgar Fernando Loaiza Jaramillo, a favor del señor Jhon Patricio Espinosa Rodríguez (cédula: 1102531439); 2. Autorizar la cesión de 100 (cien) participaciones sociales que tiene el socio Iván Danilo Bermeo Beltrán, a favor del señor Luis Aurelio Burneo Valarezo (cédula: 1101835559); 3. Autorizar la cesión de 100 (cien) participaciones sociales que tiene el socio Pablo Andrés Rojas Mora, a favor



puntualizada.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 15h00, el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y concede un tiempo para la redacción del acta. Una vez que ésta es leída se la aprueba por unanimidad.

Para constancia, firman:



Sr. Edgar Fernando Loaiza Jaramillo

Socio / Secretario de Junta



Sr. Iván Danilo Bermeo Beltrán

Socio / Presidente



Sr. Pablo Andrés Rojas Mora.

Socio

TRÁMITE NÚMERO: 175



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO	146
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /05/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	ECOHABITAT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	LOJA

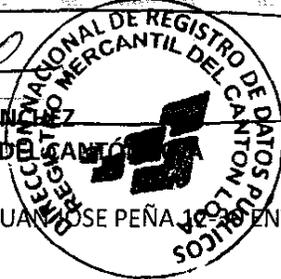
3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES IVAN DANILO BERMEO BELTRAN Y MARIA ALICIA ARIAS OJEDA, TRANSFIEREN CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DEL SR. LUIS AURELIO BURNEO VALAREZO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA ECOHABITAT CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 10-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ESPACIO EN BLANCO